

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPE-175-2023
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-175-2023**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:05 horas** del día **26 de septiembre de 2023**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II, y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento del licitante participante, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...

...

ANEXO TÉCNICO

...

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

Dar cumplimiento a través de su personal operativo a las siguientes consignas generales:

...

- 15) CURRICULUM de la empresa licitante, que además deberá acreditar mínimo 2 años a la fecha de experiencia anexando lo siguiente:**

...

- *Relación de equipo de trabajo con lo que se acredite contar mínimo con el número necesario para que cada elemento cuente con su propio equipo.*

...

...”

- II. En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

- A) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por día, total de horas, y garantía; así mismo deberá expresarse la totalidad de partidas que in, descripción del servicio, cantidad de elementos, horarios a cubrir, total de horas, unidad de medida y garantía. Así mismo, deberá contener la siguiente documentación:*

...

- **Permiso estatal u oficio de revalidación que otorga la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Servicios Seguridad Privada para la prestación del servicio de vigilancia, por la totalidad de la vigencia de la contratación.**

...

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 identificado como PROPUESTA TÉCNICA, presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto anexa

carta bajo protesta de decir verdad en la cual establece contar en almacén con el total de equipo de trabajo necesario para que cada elemento cuente con su propio equipo, también lo es que, omite detallar en dicho documento la relación total del equipo de trabajo con el que acredite contar mínimo con el número necesario para cada elemento, especificaciones que fueron requeridas en el punto 15) del apartado OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA establecidas en el ANEXO TÉCNICO, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo, de la revisión detallada de la documentación integrada dentro de la PROPUESTA TÉCNICA presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto anexa permiso estatal otorgado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Seguridad Privada, también lo es que, una vez analizado el documento en mención, se puede apreciar que cuenta con una vigencia comprendida del 02 de diciembre de 2022 al 02 de diciembre de 2023, lo cual incumple con lo establecido en bases toda vez que, el permiso debe contar con una vigencia por la totalidad de la contratación, finalizando la contratación del presente servicio hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: SESPEI DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.3, 5.1 tercer párrafo, 6 y 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- I. En acta de Junta de Aclaraciones de fecha 13 de septiembre de 2023, se estableció lo siguiente:

“... ”

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifican las cantidades correspondientes a las columnas de **TOTAL DE TURNOS** y **TOTAL DE HORAS** señaladas en el numeral **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS** para quedar de la siguiente manera:

“... ”

PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	DIAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIOS	TOTAL DE TURNOS	TOTAL DE HORAS
1	OFICINAS GASTÉLUM AREA DE RECEPCION	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	65	780
		LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 7:00 HORAS)	65	780
		SABADO Y DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	27	324
		SABADO Y DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 7:00 HORAS)	27	324
2	OFICINAS GASTÉLUM AREA DE ATENCION AL PUBLICO Y CAJERO	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	65	780
		SABADO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	13	156
3	OFICINAS GASTÉLUM AREA DE BANQUETA Y ESTACIONAMIENTO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	92	1,104
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92	1,104
4	OFICINAS SUCURSAL MISION AREA DE ATENCION AL PUBLICO Y CAJERO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (08:00:00 A 20:00 HORAS)	92	1,104
5	OFICINAS SUC. CHAPULTEPEC AREA DE ATENCION AL PUBLICO Y CAJERO	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	65	780
		SABADO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	13	156
6	AUTO PAGO 8va.	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	65	780
		SABADO	1 DE DIA / (08:00 A 17:00 HORAS)	13	117
7	AUTO PAGO CORTEZ.	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	65	780
		SABADO	1 DE DIA / (08:00 A 17:00 HORAS)	13	117
8	AUTO PAGO GRANADA.	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 16:00 HORAS)	65	585
9	ESTACIONAMIENTO CALLE 8va.	LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	65	780
		SABADO Y DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	65	780
		SABADO Y DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	27	324
10	ALMACENES GENERALES CASETA	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	92	1,104
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 7:00 HORAS)	92	1,104
11	ALMACENES GENERALES AREA DE TRAFICO	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	65	780
12	PLANTA EL NARANJO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	92	1,104
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92	1,104
13	PLANTA EL GALLO CASETA	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	65	780
		LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	65	780
		SABADO Y DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	27	324
		SABADO Y DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	27	324
14	PLANTA EL SAUZAL	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	92	1,104
15	PLANTA DE TRATAMIENTO NORESTE CASETA	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	92	1,104
		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92	1,104

16	TANQUES MORELOS	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS) 1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
17	OFICINAS VICENTE GUERRERO	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
18	CARCAMO AGUAS NEGRAS SAN MARINO	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
19	CARCAMO AGUAS NEGRAS LAS ROSAS	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
20	CARCAMO AGUAS NEGRAS MILENIO 1B	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
21	CARCAMO AGUAS NEGRAS MILENIO 1C	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
22	CARCAMO AGUAS NEGRAS RUIZ CORTINEZ 3	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
23	CARCAMO AGUAS NEGRAS FRANCISCO ZARCO	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
24	PLANTA DE TRATAMIENTO MANEADERO	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
25	CARCAMO DE AGUAS BLANCAS MARQUEZ DE LEON	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
26	AGUAS BLANCAS POZO UNICO MANEADERO	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92	1,104
27	TANQUES A.B. MANEADERO	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
28	CARCAMO A.N. NORESTE	LUNES A VIERNES SABADO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS) 1 DE DIA / (07:00 A 14:00 HORAS)	65 13	780 91
29	CARCAMO A.N. INDUSTRIAL	LUNES A VIERNES SABADO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS) 1 DE DIA / (07:00 A 14:00 HORAS)	65 13	780 91
30	CARCAMO A.N. #1 RUIZ CORTINEZ	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
31	CARCAMO A.N. VILLAS DEL PRADO	LUNES A VIERNES	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	65	780
32	CARCAMO A.N. IMSS SAUZAL	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
33	OFICINAS SUC. MANEADERO AREA DE ATENCION AL PUBLICO Y CAJERO	LUNES A VIERNES SABADO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS) 1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS)	65 13	780 156
34	CARCAMO A.N. LOMAS DE LA PRESA	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (7:00 A 19:00 HORAS)	92	1,104
35	CARCAMO A.N. LOMAS DE LA PRESA	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92	1,104
36	CARCAMO EL ROBLE	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
37	CARCAMO 89	LUNES A DOMINGO LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
38	DESALADORA VICENTE GUERRERO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (07:00 A 19:00 HORAS 1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92 92	1,104 1,104
39	POZO DESALADORA VICENTE GUERRERO	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE / (19:00 A 07:00 HORAS)	92	1,104

40	COLONIA LAZARO CARDENAS	LUNES A VIERNES	1 DE DIA / (08:00 A 17:00 HORAS)	65	585
		SABADO	1 DE DIA / (08:00 A 13:00 HORAS)	13	65
		DOMINGIO	1 DE NOCHE / (19:00 A 7:00 HORAS)	14	168
41	POZO GARZA MUTUALISTA MANEADERO	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA / (7:00 A 19:00 HORAS)	92	1,104

...”

II. En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...

...

ANEXO TÉCNICO

...

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

Dar cumplimiento a través de su personal operativo a las siguientes consignas generales:

...

24) Presentar DC5 de capacitador externo.

...

29) ...

-Manejo de Equipos de Seguridad y Defensa Personal.

-Primeros Auxilio.

-Manejos de Contingencia.

-Protocolos de Buen Trato.

...”

...”

III. En el numeral **5.1** tercer párrafo de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...5.1:

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

IV. En el numeral **6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

...

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

V. En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a*

vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por día, total de horas, y garantía; así mismo deberá expresarse la totalidad de partidas que in, descripción del servicio, cantidad de elementos, horarios a cubrir, total de horas, unidad de medida y garantía. Así mismo, deberá contener la siguiente documentación:

- **El licitante interesado en participar en el presente procedimiento de licitación, deberá contar con al menos un capacitador externo presentando la documentación que así lo avale, así mismo deberá anexar a su propuesta técnica el Documento DC-5 que compruebe su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 identificado como PROPUESTA TÉCNICA, presentada por el licitante en mención, se advierte que, omite establecer la **PARTIDA 41**, así como la columna correspondiente al “total de horas”, así mismo, se puede observar que la columna correspondiente al “total de turnos” contiene una cantidad distinta a la establecida en la Modificación No. 1 en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 13 de septiembre de 2023, por lo que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido en la Modificación No. 1 en Acta de Junta de Aclaraciones en relación directa con los numerales 4.3 y 8.1 quinto párrafo de las bases de licitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior, de la revisión detallada de la documentación integrada dentro de la PROPUESTA TÉCNICA presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto anexa documentos consistentes en formatos DC-5 del Capacitador Externo contratado por la empresa participante, también lo es que, dicho Capacitador Externo no cuenta con la acreditación para impartir los cursos referentes a “Manejo de Equipos de Seguridad y Defensa Personal, Primeros Auxilios, Manejos de Contingencia y Protocolos de Buen Trato”, lo cual se desprende de la verificación en la página web de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la cual se corroboran los programas para los cuales se encuentra habilitado, mismos que no coinciden con ninguno de los cursos expresamente requeridos en el punto 29) del apartado OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA establecidas en el ANEXO TÉCNICO, por lo que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con los numerales 6 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.3, 5.1 tercer párrafo, 6, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SESPEI DE MEXICALI, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO en**

que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: VIGILAR Y PROTEGER BC, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

I. En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...
...
...”

ANEXO TÉCNICO

...

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

Dar cumplimiento a través de su personal operativo a las siguientes consignas generales:

...

24) Presentar DC5 de capacitador externo.

...

29) ...

- Manejo de Equipos de Seguridad y Defensa Personal.
- Primeros Auxilio.
- Manejos de Contingencia.
- Protocolos de Buen Trato.

...
...”

II. En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por día, total de horas, y garantía; así mismo deberá expresarse la totalidad de partidas que in, descripción del servicio, cantidad de elementos, horarios a cubrir, total de horas, unidad de medida y garantía. Así mismo, deberá contener la siguiente documentación:

- **Permiso estatal u oficio de revalidación que otorga la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Servicios Seguridad Privada para la prestación del servicio de vigilancia, por la totalidad de la vigencia de la contratación.**

...

- **El licitante interesado en participar en el presente procedimiento de licitación, deberá contar con al menos un capacitador externo presentando la documentación que así lo avale, así mismo deberá anexar a su propuesta técnica el Documento DC-5 que compruebe su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**

...”

Y del análisis detallado de la documentación integrada dentro de la PROPUESTA TÉCNICA presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto anexa permiso

estatal otorgado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Seguridad Privada, también lo es que, una vez analizado el documento en mención, se puede apreciar que cuenta con una vigencia comprendida del 15 de diciembre de 2022 al 15 de diciembre de 2023, lo cual incumple con lo establecido en bases toda vez que, el permiso debe contar con una vigencia por la totalidad de la contratación, finalizando la contratación del presente servicio hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De la misma manera, de la revisión detallada de la documentación integrada dentro de la PROPUESTA TÉCNICA presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto anexa documentos consistentes en formatos DC-5 del Capacitador Externo contratado por la empresa participante, también lo es que, dicho Capacitador Externo no cuenta con la acreditación para impartir los cursos referentes a "Manejo de Equipos de Seguridad y Defensa Personal, Primeros Auxilios, Manejos de Contingencia y Protocolos de Buen Trato", lo cual se desprende de la verificación en la página web de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la cual se corroboran los programas para los cuales se encuentra habilitado, mismos que no coinciden con ninguno de los cursos expresamente requeridos en el punto 29) del apartado OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA establecidas en el ANEXO TÉCNICO, por lo que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con los numerales 6 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **VIGILAR Y PROTEGER BC, S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Derivado de lo anteriormente citado y con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, se declara **desierto** el presente procedimiento de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p>C. DANYA GUADALUPE DE HOYOS LÓPEZ ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSEÑADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



REPRESENTANTE CONTRALORÍA



C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL

ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



C. PATRICIA SOSA HURTADO

ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.

